

CONEICC

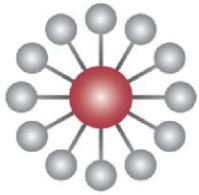
Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

ACTA DE LA XC ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL

Sesionando virtualmente a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings y únicamente con la presencia física de los integrantes del Comité Coordinador que estuvieron en posibilidades de hacerlo, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, ubicado en la Calle Cerro de las Campanas número sin número, en la Colonia Las Campanas, C.P. 76010, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 4 (cuatro) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), se reúnen los asociados del “CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN” ASOCIACIÓN CIVIL a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, por acuerdo tomado por el Comité Coordinador del Consejo de realizarla de esta forma, de conformidad con la primera convocatoria que fue enviada en fecha 2 (dos) del mes de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), fungiendo como Presidente de la presente Asamblea el representante institucional Doctor Alejandro García Macías y como Secretaria la representante institucional Mtra. Marivel Ortega Arreola; reunidos todos con la finalidad de realizar la XC Asamblea General Ordinaria, acto continuo de conformidad con lo establecido por el artículo vigésimo, en su fracción III del Estatuto del Consejo, el Vicepresidente, Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín, funge como Coordinador de la presente Asamblea y lee el orden del día que se enuncia a continuación:

ORDEN DEL DÍA

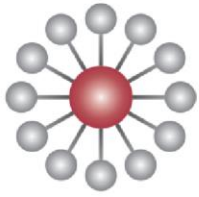
- 1.** Pase de lista, declaración del quórum legal e instalación de la Asamblea;
- 2.** Lectura y votación para su aprobación del Orden del Día.
- 3.** Validación de la dispensa de las formalidades establecidas por el Estatuto y el Reglamento de Asambleas del CONEICC, específicamente relacionadas con la dispensa de presencia física de las y los representantes institucionales y la validación de la sesión a través de la aplicación Zoom Cloud Meetings, y de las votaciones que se realizarán a distancia a través de la plataforma de votaciones digitales del CONEICC, respecto a los puntos que integran el Orden del Día. Lo anterior a efecto de atender la contingencia y medidas de precaución y contención de la pandemia de COVID – 19, referidas a reuniones grupales establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las autoridades federales y estatales en materia de salud y demás organismos e instituciones competentes.



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

4. Lectura y votación para su aprobación del Acta de la LXXXIX Asamblea General Ordinaria.
5. Lectura y votación para su aprobación del Acta de la VI Asamblea General Extraordinaria.
6. Presentación a la Asamblea y votación para su ratificación, del punto de acuerdo del Comité coordinador relativo a la forma de realización de la presente Asamblea, y a la expedición de los procedimientos en calidad de normativa para la votación electrónica remota en la elección del Comité Coordinador 2021-2024.
7. Presentación a la Asamblea y votación para su aprobación, del informe de actividades del Comité Coordinador, presentado por el presidente del Consejo, en los términos de la Fracción IV del Artículo 15 del Estatuto.
8. Presentación a la Asamblea y votación para su aprobación del informe de situación financiera del Consejo, presentado por el tesorero en los términos de la Fracción VII del Artículo 15 del Estatuto.
9. Presentación a la Asamblea y votación para su ratificación, de la designación de la Universidad de Monterrey como sede de la XCI Asamblea General Ordinaria, y de la fecha para su celebración en el mes de octubre de 2021, en el caso de que las condiciones sanitarias permitan su realización en forma presencial, previo análisis y dictamen del Comité Coordinador.
10. Presentación a la Asamblea y votación para la elección de la sede de la XCII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el mes de marzo de 2022.
11. Entrega virtual de reconocimientos a instituciones que celebraron aniversarios durante el año 2020.
12. Elección del Comité Coordinador del CONEICC para el período 2021 – 2024, en los términos de la convocatoria respectiva expedida con fecha 23 de noviembre de 2020 y del procedimiento específico en calidad de normativa emitido por el Comité Coordinador con fecha 1 de febrero de 2021.
13. Sesiones de trabajo por vocalías regionales para la elección de vocales.
14. Sesiones de trabajo por Comités.



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

15. Ratificación de elección de vocales por la Asamblea General.

16. Asuntos generales.

17. Clausura de la Asamblea.

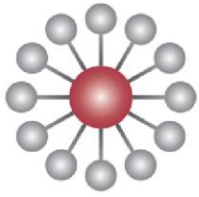
Primer punto: Desahogo y acuerdo: Se elabora una lista por parte de la secretaria de la Asamblea y se anexa a la presente acta, y dadas las particularidades de la presente Asamblea, se integra y es validada con la firma del Presidente y la Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo, formando parte integrante de esta acta y se realiza un recuento dando una totalidad de 53 instituciones con 88 representantes, 7 miembros honorarios, por lo cual y de acuerdo con el artículo décimo octavo de los Estatutos se tiene el porcentaje necesario y suficiente para celebrar la presente Asamblea General Ordinaria del Consejo, así como para proceder a declarar legalmente válidos los acuerdos que de ésta se generen; **acuerdo:** Se tiene por realizado el pase de lista y se declara que, **SI** existe quorum legal, por lo que se declara instalada la presente Asamblea Ordinaria.

Segundo punto: Desahogo y acuerdo: Se solicitó a la Asamblea obviar la lectura y aprobar el orden del día; **acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos planteados.

Tercero punto: Desahogo y acuerdo: Se plantea de conformidad con el orden del día que la Asamblea valide la dispensa de las formalidades establecidas por el Estatuto y el Reglamento de Asambleas del CONEICC en los términos de la convocatoria; **acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos planteados.

Cuarto punto: Desahogo y acuerdo: Se procedió a la aprobación del Acta de la LXXXIX Asamblea General Ordinaria, solicitándole a la Asamblea que dispense la lectura toda vez que ya ha sido hecha de su conocimiento el contenido de forma amplia y clara; **acuerdo:** La Asamblea aprueba dispensar la lectura del acta y la aprueba por unanimidad, con lo que se tiene por desahogado el punto.

Quinto punto: Desahogo y acuerdo: Se procedió a la aprobación del Acta de la VI Asamblea General Extraordinaria, solicitándole a la Asamblea que dispense la lectura toda vez que ya ha sido hecha de su conocimiento el contenido de forma amplia y clara; **acuerdo:** La Asamblea aprueba dispensar la lectura del acta y la aprueba por unanimidad, con lo que se tiene por desahogado el punto.



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

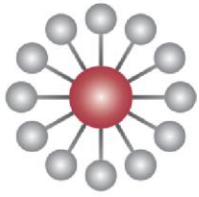
Sexto punto: Desahogo y acuerdos: Se procede a solicitarle a la Asamblea que tenga a bien aprobar la forma de realización de la presente Asamblea y la expedición de los procedimientos en calidad de normativa para la votación electrónica remota en la elección del Comité Coordinador 2021 – 2024, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y detallado en los anexos de esta; se explica que habrá asistencia técnica; **acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el presente punto en los términos planteados.

Séptimo punto: Desahogo y acuerdo: Se presenta el informe de actividades del comité Coordinador por el presidente del Consejo en los términos de la fracción cuarta del artículo 15 del Estatuto; **acuerdo:** Se aprueba por unanimidad el informe en los términos presentados.

Octavo punto: Desahogo y acuerdo: Se presenta el informe de actividades por parte del Tesorero del Consejo en los términos de la fracción séptima del artículo 15 del estatuto, quien informa a la Asamblea que se logró recuperar de una cartera vencida de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) la cantidad de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), se informa que se habilitó un sitio en línea donde cada asociado va a poder actualizar sus datos fiscales, realizar su pago de diferentes formas y lograr la generación de su factura. Informa que el fondo constituido con la reserva que se hizo para los pagos de FELAFACS ha generado una ganancia de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente; en los comentarios dentro del punto el Tesorero menciona que solicita a la Asamblea que autorice como punto específico para la Tesorería que se dé por finiquitado el adeudo con FELAFACS en vista de que se va a abandonar dicha asociación y no ha habido forma de coordinar el pago pactado; **acuerdos:** Se aprueba por unanimidad el informe del Tesorero en los términos presentados. **Acuerdo XC-1:** Se aprueba por unanimidad que se de por finiquitado el adeudo con FELAFACS.

Noveno punto: Desahogo y acuerdo: Se presenta la propuesta a la Asamblea de ratificar la realización de la XCI Asamblea General Ordinaria en la Universidad de Monterrey en el mes de octubre de 2021 en caso de que las condiciones sanitarias permitan su realización en forma presencial, previo análisis y dictamen del Comité Coordinador; **acuerdo XC-2:** Se aprueba por unanimidad que el Comité coordinador analice y dictamine la procedencia de la celebración de la XCI Asamblea en la Universidad de Monterrey y determine las condiciones para su realización.

Décimo punto: Desahogo y acuerdo: Con respecto a la realización de la XCII Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el mes de marzo del 2022, se plantea postergar la decisión para que el asunto sea abordado en una próxima Asamblea General, a efectos de valorar las condiciones



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

generales de la evolución de la pandemia; **acuerdo XC-3:** Se aprueba por unanimidad postergar la ratificación de la XCII Asamblea General Ordinaria.

Décimo primer punto: Desahogo y acuerdo: Se entregan reconocimientos a las siguientes Instituciones: Universidad Anáhuac México, Universidad Vasco de Quiroga de Morelia Michoacán, Universidad Anáhuac Cancún, Universidad La Salle Cancún y Universidad Panamericana; **acuerdo:** Se tiene por desahogado el punto.

Siendo las 20:28 horas (veinte horas con veintiocho minutos) del día 04 (cuatro) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) se declara un receso en los trabajos de la presente Asamblea conforme a la convocatoria, señalando se continuará el día 05 (cinco) de marzo a las 9:00 horas (nueve horas).

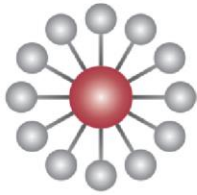
Reanudando la Asamblea, siendo las 9:00 horas (nueve horas) del día 5 (cinco) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), se reúnen los asociados del “CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN” ASOCIACIÓN CIVIL a través de la plataforma Zoom Cloud Meetings, fungiendo como Presidente de la presente Asamblea el representante institucional Doctor Alejandro García Macías y como Secretaria la representante institucional Marivel Ortega Arreola; siendo así que se realiza el presente registro con el fin de hacer constar los miembros que asistieron a la Asamblea por medio de la plataforma de comunicación Zoom Cloud Meetings, accesible mediante la liga:

https://redanahuac.zoom.us/meeting/register/tJEsf-qtrTsjHtPvuSO3BWr7RhBzo__R9yH7

Y una vez revisado el registro realizado mediante el sistema establecido para el registro virtual de la presente Asamblea accesible mediante la liga web:

https://coneicc.org.mx/registro/modules/form_builder/published/XC_Asamblea.php

Realizado el recuento de 54 instituciones con 97 representantes, 4 miembros honorarios, por lo cual y de acuerdo con el artículo décimo octavo de los Estatutos **SÍ** se tiene el porcentaje necesario y suficiente para celebrar la presente Asamblea General Ordinaria del Consejo, así como para proceder a declarar legalmente válidos los acuerdos que de ésta se generen; **acuerdo:** Se tiene por realizado el pase de lista y se declara que sí existe quorum legal, por lo que se declara instalada la presente Asamblea Ordinaria.



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

Décimo segundo punto: Desahogo y acuerdo: Se establece que se procederá a otorgar el uso de la palabra a las o los candidatos a la Presidencia que hayan realizado su registro y que hayan entregado su documentación en tiempo y forma, otorgándoles hasta quince minutos para presentar su plan de trabajo y hasta quince minutos para contestar preguntas al respecto, una vez realizada la elección del cargo de Presidente se procederá a elegir cada uno de los cargos del Comité Coordinador.

Se concede el uso de la voz al candidato a Presidente del Consejo, Maestro Francisco Javier Pérez Rodríguez quien realiza la exposición de su plan de trabajo y en la ronda de preguntas, contesta las que le fueron realizadas.

Se concede el uso de la voz al candidato a Presidente del Consejo, Doctor Carlos Saldaña Ramírez quien realiza la exposición de su plan de trabajo y en la ronda de preguntas, contesta las que le fueron realizadas.

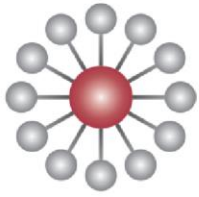
Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fueron presentados los candidatos y sus proyectos se proceda a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que el Maestro Francisco Javier Pérez Rodríguez obtiene 115 (ciento quince) votos y el Doctor Carlos Saldaña Ramírez obtiene 50 (cincuenta) votos, **por lo que se declara al Maestro Francisco Javier Pérez Rodríguez como Presidente Electo del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.**

Por lo que de conformidad con el Artículo 20 del Estatuto del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación Asociación Civil se le otorgan por parte de la Asamblea a partir del día 1º (primero) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno) las facultades siguientes:

“...ARTÍCULO 20.- Son facultades y obligaciones del Presidente:

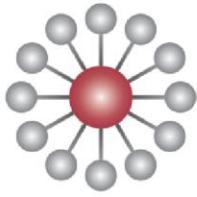
- I. Representar legalmente al Consejo, para lo cual, en el acta en que se haga constar su designación, se le otorgarán:*
 - a) Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos del lugar en donde se ejercite el poder. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan, entre otras facultades, las siguientes:*



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

- i) Comparecer ante particulares y ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas, ya sean federales, estatales o municipales, aún tratándose de Juntas de Conciliación y Arbitraje y Tribunales Laborales representando a la Asociación Civil.-*
- ii) Para promover, intentar, contestar y desistirse de toda clase de procedimientos, demandas y asuntos, inclusive del juicio de amparo y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta la resolución y sentencia.-*
- iii) Recusar.-*
- iv) Transigir.-*
- v) Articular y absolver posiciones con todas las facultades en términos del artículo noventa y siete del Código de Procedimientos Civiles Federal, por ser de aplicación federal y supletoria en materia agraria, y sus correlativos del lugar en donde se ejercite el poder, incluyendo igualmente el hacerlo ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y los Tribunales Laborales, en materia Federal y Estatal, en los términos que al efecto establece el artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo.-*
- vi) Conformarse con las resoluciones de las autoridades o interponer contra ellas, según lo estime conveniente, los recursos legales procedentes.-*
- vii) Promover el juicio de amparo.-*
- viii) Presentar denuncias y querellas penales de toda especie.-*
- ix) Constituirse como parte civil en cualquier proceso, coadyuvando a la acción del Ministerio Público en los términos que las leyes lo permitan.-*
- x) Otorgar el perdón legal cuando proceda.-*
- xi) Desistirse de los asuntos, juicios y recursos, aún tratándose del juicio de amparo.-*
- xii) Comparecer ante autoridades fiscales.-*
- xiii) Hacer y recibir pagos.-*
- xiv) Comparecer a remates, presentar y hacer posturas, pujas y mejoras.-*
- xv) Someter los asuntos contenciosos de Asociación Civil a la decisión de árbitros de derecho y arbitradores, estableciendo el procedimiento que se seguirá ante los mismos.-*
- xvi) Comparecer ante cualquier autoridad financiera y administrativa en todo asunto en que tenga interés jurídico la Asociación Civil, incluyendo autoridades fiscales en los términos del Artículo diecinueve del Código Fiscal de la Federación.-*
- xvii) Formular denuncias o querellas penales y otorgar el correspondiente perdón, recibir el pago de la reparación del daño de acuerdo al Código Federal de Procedimientos Penales, y a interponer toda clase de recursos y se desista de los mismos, inclusive del juicio de amparo y actué como coadyuvante del Ministerio Público;*
- xviii) Comprometer en árbitros;*
- xix) Discutir, celebrar y revisar contratos de trabajo individuales y colectivos;*
- xx) Hacer las renunciaciones, sumisiones y convenios que fueren necesarios de acuerdo con lo previsto en el artículo veintisiete Constitucional y su legislación reglamentaria, para ejercer en nombre de la Asociación Civil todo acto ante cualquier autoridad fiscal, fiscalizadora o de cualquier otra índole similar dentro del territorio nacional buscando siempre la tutela y defensa de mis intereses;*
- xxi) En general, celebrar todos los contratos y convenios para llevar a cabo los actos y operaciones que fueren necesarios para realizar los objetivos del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, dando exacto cumplimiento a los estatutos del y a todos los acuerdos de la Asamblea General;*



CONEICC

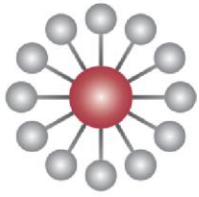
Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

- b) Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos del lugar en donde se ejercite el poder.*
- c) Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos del lugar en donde se ejercite el poder.*
- d) Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.*
- e) Facultad para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros. Queda facultado para autorizar a los apoderados, para que, a su vez, otorguen o revoquen poderes, inclusive con la presente facultad.*
- II. Las facultades a que aluden los incisos anteriores se ejercitarán ante particulares, ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunales y Autoridades Laborales locales o federales.*
- III. Convocar y presidir las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones del Comité Ejecutivo y del Comité Coordinador;*
- IV. Decidir, en caso de empate, mediante voto de calidad, aquellas resoluciones tomadas en Asamblea General;*
- V. Firmar los Convenios Institucionales;*
- VI. Firmar las comunicaciones que emita el Consejo;*
- VII. Firmar, en unión del Tesorero, los documentos contables del Consejo;*
- VIII. Firmar y autorizar, en unión del Secretario de Actas y Acuerdos, las Actas de Asamblea y el libro de Actas respectivo;*
- IX. Decidir todos aquellos asuntos que no requieran de la deliberación de la Asamblea General o que no sean de exclusiva competencia del pleno del Comité Ejecutivo o del Comité Coordinador, conforme al presente Estatuto;*
- X. Las demás que le confieran el presente Estatuto, los reglamentos que de él emanen y la Asamblea General...”*

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Coordinación del Comité de Asuntos Académicos, se presentan al cargo el Doctor Iñigo Fernández Fernández y el Doctor Juan Manuel González Fernández.

Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fueron presentados los candidatos se procederá a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que el Doctor Iñigo Fernández Fernández obtiene 99 (noventa y nueve) votos y el Doctor Juan Manuel González Fernández obtiene 68 (sesenta y ocho) votos, por lo que se declara al Doctor Iñigo Fernández Fernández como Coordinador del Comité de Asuntos Académicos Electo del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Vicepresidencia, se presenta únicamente postulada al cargo la Maestra Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar.

Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fue presentada la candidata se proceda a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que la Maestra Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar obtiene 153 (ciento cincuenta y tres) votos y 10 (diez) abstenciones, por lo que se declara a la Maestra Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar como Vicepresidenta Electa del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Secretaría de Actas y Acuerdos, se presenta únicamente postulada al cargo la Doctora Vanessa del Carmen Muriel Amezcua.

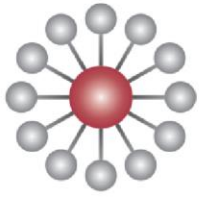
Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fue presentada la candidata se procederá a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que la Doctora Vanessa del Carmen Muriel Amezcua obtiene 158 (ciento cincuenta y ocho) votos y 4 (cuatro) abstenciones, por lo que se declara la Doctora Vanessa del Carmen Muriel Amezcua como Secretaria de Actas y Acuerdos Electa del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Tesorería, se presenta únicamente postulada al cargo la Maestra Marivel Ortega Arreola.

Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fue presentada la candidata se procederá a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que la Maestra Marivel Ortega Arreola obtiene 160 (ciento sesenta) votos y 3 (tres) abstenciones, por lo que se declara a la Maestra Marivel Ortega Arreola como Tesorera Electa del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Coordinación del Comité de Investigación, se presenta únicamente postulado al cargo el Doctor Jorge Sadi Durón.

Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fue presentada el candidato se proceda a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que el Doctor Jorge Sadi Durón obtiene 145 (ciento cuarenta y cinco) votos y 16 (dieciséis) abstenciones, por lo que se declara al Doctor Jorge Sadi Durón como titular de la Coordinación del Comité de Investigación Electo del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Coordinación del Comité de Difusión, se presenta únicamente postulado al cargo el Maestro Mariano Esparza Barajas.

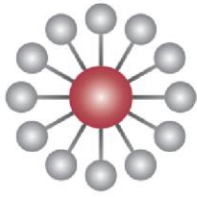
Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fue presentada el candidato se procederá a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que el Maestro Mariano Esparza Barajas obtiene 158 (ciento cincuenta y ocho) votos y 4 (cuatro) abstenciones, por lo que se declara al Doctor Mariano Esparza Barajas como titular de la Coordinación del Comité de Difusión Electo del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Coordinación del Comité de Documentación, se presenta únicamente postulada al cargo la Maestra Alma Gloria Reyes Perales.

Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fue presentada la candidata se proceda a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que la Maestra Alma Gloria Reyes Perales obtiene 160 (ciento sesenta) votos y 2 (dos) abstenciones, por lo que se declara a la Maestra Alma Gloria Reyes Perales como titular de la Coordinación del Comité de Documentación Electa del Consejo



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.

Se procede a continuación a desahogar la elección del titular de la Coordinación del Comité de Vinculación, se presenta únicamente postulada al cargo la Doctora María de Lourdes López Gutiérrez.

Solicita el Coordinador de la asamblea que una vez que ya fue presentada la candidata se proceda a recibir los votos por parte de los integrantes de la Asamblea en el sistema habilitado para tal fin.

Una vez realizado el conteo final se obtiene que la Doctora María de Lourdes López Gutiérrez obtiene 154 (ciento cincuenta y cuatro) votos y 7 (siete) abstenciones, por lo que se declara a la Doctora María de Lourdes López Gutiérrez como titular de la Coordinación del Comité de Vinculación Electa del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación A.C. para el periodo 2021 – 2024.

Acuerdo: Con lo anterior se tiene por desahogado el presente punto en los términos señalados, debidamente integrado el Comité Coordinador electo para el período 2021-2024, de conformidad con el Artículo 14, fracción IV del Estatuto.

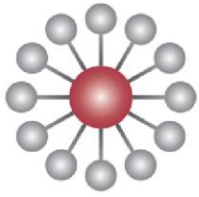
Décimo tercer punto: Desahogo y acuerdo: Se procede a desarrollar las sesiones de trabajo por Vocalías Regionales para la elección de vocales; **acuerdo:** Se tiene por desahogado el punto.

Décimo cuarto punto: Desahogo y acuerdo: Se procede a desarrollar las sesiones de trabajo por Comités; **acuerdo:** Se tiene por desahogado el punto.

Décimo quinto punto: Desahogo y acuerdo: Se procede a desarrollar la ratificación de la elección de vocales por la Asamblea General; **acuerdo:** Se tiene por desahogado el punto.

Décimo sexto punto: Se manifiesta que no hay asuntos generales; **acuerdo:** Se tiene por desahogado el punto.

Décimo séptimo punto: Se manifiesta que no hay punto pendiente de desahogo por lo que procede es que se realice la clausura de la Asamblea; **acuerdo:** Se aprueba por unanimidad se realice la clausura de la Asamblea, siendo las 13:00 horas (trece horas) con del día 05 (cinco) del mes de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno) se dio por concluida la XC Asamblea General



CONEICC

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación

Ordinaria, firmando en ella para constancia y efectos legales y administrativos en todas sus fojas en el margen y al calce, el Presidente y la Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo. Sirva la presente para hacer constar los acuerdos que en la XC Asamblea General Ordinaria se tomaron y para los fines legales que correspondan.

Dr. Alejandro García Macías

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA
Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A.C.

Mtra. Marivel Ortega Arreola

SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA
ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN A.C.